



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACION: 158374089001-2022-00275-00
Dte: MARIA YAMILE PRIETO BOLIVAR
Ddo: JESUS PEREZ- CARMEN VARGAS Y OTROS

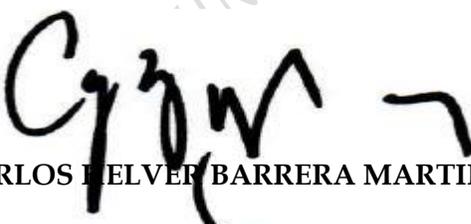
Tuta, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho dispone tener notificada por conducta concluyente a la señora SULAY MILENA PEREZ OCHOA, quien manifiesta interés en su condición de poseedora del inmueble objeto de la litis.

Reconocerle personería a la profesional del derecho ANA VICTORIA ORTIZ ORTIZ, con Tarjeta Profesional Nro. 301.089 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del memorial poder conferido por la señora SULAY MILENA PEREZ OCHOA. Remítasele copia de la demanda, anexos y auto admisorio y pruebas.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 004 hoy siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm